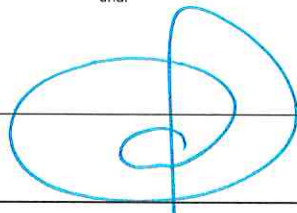


Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (fin o propósito o componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (de acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Fin 01: Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva patrimonial en el municipio de Puebla, para el mejoramiento del entorno social, mediante un cuerpo de seguridad profesionalizado, capacitado y equipado, en coordinación y operación conjunta con los tres órdenes de gobierno	Interinstitucional: Derivado del proceso de evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2025, se identificó que el indicador correspondiente al nivel Fin presentó un cumplimiento significativamente inferior a la meta programada, debido a que la meta se estableció a partir de cifras que no contaban con evidencia técnica verificable. Asimismo, dadas las deficiencias en la estructura del indicador y la definición de metas materialmente inalcanzables, así como la falta de correspondencia entre los alcances institucionales y el resultado esperado del indicador estratégico, se identificó que existían elementos suficientes para prever el riesgo de en la forma de calcular el indicador, por lo que se debieron impulsar oportunamente las modificaciones programáticas correspondientes durante el ejercicio fiscal 2025. En este sentido, se recomienda a la Dependencia realizar una revisión integral del diseño metodológico del indicador del nivel Fin para futuros ejercicios fiscales, mediante el monitoreo del entorno económico y el análisis de escenarios alcanzables, así como la implementación de acciones preventivas orientadas a integrar el soporte técnico y documental que respalde las decisiones adoptadas en materia programática, considerando que el incumplimiento es susceptible de revisión y observaciones por parte de los Entes Fiscalizadores durante el proceso de revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, a fin de fortalecer la solidez técnica del indicador, la pertinencia de sus metas y la congruencia entre la planeación estratégica y la capacidad operativa institucional. (Tema: Programación; Prioridad: Alta)	Interinstitucional	Dirección de Planeación y Vinculación	No se considera procedente el ASM planteado, ya que al realizar una revisión integral de diseño metodológico del indicador que emite los resultados esperados, no resulta posible realizar un replanteamiento del mismo, toda vez que dichos objetivos se encuentran previstos en el Programa 1: Seguridad Ciudadana, plasmado en el PMD 2024-2027, aunado a ello, las competencias de esta Secretaría se encuentran limitadas en su ámbito de actuación, ya que la medición establecida está determinada por las cifras emitidas por el SESNSP las cuales corresponden directamente a los Carpetas de Investigación que resultan de las denuncias en proceso de la FGE, entidad que tiene como objetivo la Procuración de Justicia, no así como la SSC cuyo objetivo es la prevención y la atención a los posibles eventos delictivos derivados de los auxilios solicitados por la ciudadanía, donde la SSC tiene como obligación fungir como el primer respondiente ante todo tipo de hecho delictivo, y turnar a las instancias competentes el seguimiento de los mismo en caso de existir personas detenidas. En consecuencia, para que todas las instancias que intervienen cumplan con las necesidades que surgen derivadas de la delincuencia, se deberán tomar en cuenta las acciones a realizar sin interrumpir el ámbito de competencia de cada una.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM


Adriana Guatemala Villalobos
Directora de Planeación y Vinculación de la SSC

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
01. Seguridad Ciudadana

Avances al Cuarto Trimestre: Enero - Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
2	Actividad 01.2: Ejecutar 3 etapas del proyecto de equipamiento y fortalecimiento de áreas adscritas a Staff	Institucional: Fortalecer la planeación, la coordinación interinstitucional y el seguimiento de los procedimientos administrativos, así como mejorar la trazabilidad de los avances físicos y financieros reportados en los procesos de adquisición y contratación vinculados a las actividades programáticas, a fin de garantizar su ejecución oportuna y el cumplimiento de los indicadores comprometidos en los plazos establecidos. (Tema: Operación; Prioridad: Media)	Institucional	STAFF	Para el 2026, no se dará seguimiento de esta actividad.	N/A	N/A	N/A	67%	Se reasigna el presupuesto a otra actividad de PBR.

FORM-049-2025/IMPLAN.CO/J/2427


Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM

 **Puebla**
GOBIERNO DE LA CIUDAD


Claudia Estefanía Torres Valencia
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/60/SSC/ST/J

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
3	Actividad 02.4: Realizar 7 cursos para la profesionalización del personal operativo en los Directivos CALEA (CG 17.1)	Institucional: Fortalecer la planeación estratégica y administrativa del componente de capacitación, a través de una calendarización anticipada de los procesos de contratación y la implementación de mecanismos de gestión de riesgos que permitan mitigar contingencias operativas o administrativas que deriven en Incumplimientos de metas. (Tema: Operación; Prioridad: Medio)	Institucional	Subsecretaría de Operatividad Policial	Realizar un convenio con instituciones que cumplan con los estatutos de las normas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para poder impartir los cursos.	Febrero 2026	Cumplimiento de la Meta	Los documentos que acreditan el cumplimiento de los cursos (Constancia, Diplomas y/o Reconocimientos)	100%	No cumplieron las instituciones con los requisitos y estatutos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública para poder impartir los cursos.

FORM 049.2025/IMPLAN/CG/1/2427



Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM

 SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Mayor Inf. Isidro Miguel Cruz

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE OPERATIVIDAD
POLICIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/49/SSC/SOP/J

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
01. Seguridad Ciudadana

Avances al Cuarto Trimestre: Enero - Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (fin o propósito o componente a actividades)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
4	Actividad 05.9: Recibir 1 curso en materia de "Búsqueda de personas desaparecidas, no localizadas o extraviadas" para el personal del Departamento de Vinculación y Apoyo en Materia de Búsqueda de Personas (CG 1.71)	Institucional: Mejorar los procesos de coordinación y comunicación administrativa entre las unidades responsables de la ejecución de recursos, a través de mecanismos formales de seguimiento y retroalimentación que aseguren la trazabilidad y oportunidad en la respuesta institucional. (Tema: Operación; Prioridad: Media)	Institucional	Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	El curso en materia de "Búsqueda de personas desaparecidas, no localizadas o extraviadas", dirigido al personal del Departamento de Vinculación y Apoyo en Materia de Búsqueda de Personas, no pudo implementarse, a pesar de haber realizado la solicitud correspondiente, sin embargo, no se realizó el proceso de adjudicación en tiempo y forma. Para constancia de lo anterior, a través del memorándum núm. SSC-SEOP-DGSPSDAV-0039/2026, se solicitó se realizaran las gestiones y/o procedimientos administrativos necesarios para ejecutar dicha actividad con presupuesto asignado; sin embargo, no ha existido respuesta institucional para conocer del estatus de los procedimientos y de la ejecución del recurso aplicable por lo anterior se explica el motivo de incumplimiento de la actividad. Dicho lo anterior, debido a condiciones externas de ejecución limitaron la realización de las acciones previstas; por ello, se propone evaluarla como "No iniciada por causas externas", al tratarse de circunstancias fuera del ámbito de gestión de la unidad responsable.	Sin dato. Sin recibir respuesta de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.	Cumplir con la meta programada de con el Curso de Búsqueda de Personas desaparecidas, no localizadas o extraviadas.	Diplomas y /o Reconocimientos	25%	Se realizaron en tiempo y forma las gestiones con el fin de realizar un convenio o contrato con las instituciones adecuadas para impartir dicho curso.
5	Actividad 05.10: Obtener 23 certificaciones de "Acompañamiento inicial para la Atención a Víctimas" para el personal del Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables (CG 1.71)	Institucional: Mejorar los procesos de coordinación y comunicación administrativa entre las unidades responsables de la ejecución de recursos, a través de mecanismos formales de seguimiento y retroalimentación que aseguren la trazabilidad y oportunidad en la respuesta institucional. (Tema: Operación; Prioridad: Media)	Institucional	Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las certificaciones de "Acompañamiento inicial para la Atención a Víctimas" para el personal del Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables, no pudo implementarse, a pesar de haber realizado la solicitud correspondiente, sin embargo, no se realizó el proceso de adjudicación en tiempo y forma. Para constancia de lo anterior, a través del memorándum núm. SSC-SEOP-DGSPSDAV-0040/2026, se solicitó se realizaran las gestiones y/o procedimientos administrativos necesarios para ejecutar dicha actividad con presupuesto asignado; sin embargo, no ha existido respuesta institucional para conocer del estatus de los procedimientos y de la ejecución del recurso aplicable por lo anterior se explica el motivo de incumplimiento de la actividad. Dicho lo anterior, debido a condiciones externas de ejecución limitaron la realización de las acciones previstas; por ello, se propone evaluarla como "No iniciada por causas externas", al tratarse de circunstancias fuera del ámbito de gestión de la unidad responsable.	Sin dato. Sin recibir respuesta de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.	Cumplir con la meta programada de 23 certificaciones de "Acompañamiento inicial para el personal del Departamento de Atención a Víctimas, Mujeres Víctimas de Violencia y Grupos Vulnerables."	Certificados	25%	Se realizaron en tiempo y forma las gestiones con el fin de realizar un convenio o contrato con las instituciones adecuadas para impartir dicho curso.

FORM-049-2025/IMPLAN/CG/1/2427

Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM

Abg. Luis Javier Cervantes Gómez
Director General de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas

Avances al Cuarto Trimestre: Enero - Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (fin o propósito o componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (de acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avanza	Observaciones
6	Actividad 07.1: Mantener 1 certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, así como la implementación de nuevos procesos	Institucional: Optimizar la planeación de los procedimientos de adquisición mediante estudios de mercado previos y acciones preventivas que amplíen la base de proveedores potencialmente competentes. (Tema: Planeación; Prioridad: Media)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana, Subsecretaría de Desarrollo Institucional	Iniciar los procedimientos de adquisición del bien mediante: 1.- Anticipación de la gestión de la adjudicación. 2.- Solicitud de suficiencia presupuestaria. 3.- Gestión de creación del convenio. 4.- Gestión de la actualización, publicación, implementación de las funciones que impactan en el cumplimiento de la Actividad. (Manuales de Procedimientos). 5.- Realización de 1 ejercicio de preauditoría. 6.- Realizar el rescancamiento de observaciones resultantes de la preauditoría. 7.- Presentar la auditoría final.	31-ago-26	Obtención de la Certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno.	Certificado ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno.	100%	Supuestos para el cumplimiento de la actividad. Contar con los Manuales de Procedimiento y Organización de las áreas pertenecientes a la SSC, registrados por la Contraloría Municipal. Contar con la capacidad de equipo tecnológico para implementar los controles antisoborno. El proceso de adjudicación se realice en tiempo y forma.

FORM 049.2025/IMPLAN CG/1/2427


Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace
SEDEM


Jorge Arturo Del Valle López
Subsecretaría de Desarrollo Institucional

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Proósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (de acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
8	Actividad 09.5: Mantener 120 terminales móviles en operación (FORTAMUN)	Interinstitucional: Se registró sobrecumplimiento significativo de la meta de desempeño (400 terminales móviles en operación vs 120 programados), situación que derivó en calificación "Crítica" por la Contraloría Municipal conforme a la Matriz de Revisiones Administrativas al corte de diciembre 2025, evidenciando una programación conservadora de metas que no reflejó la capacidad real de ejecución institucional. Esta situación revela limitaciones en la flexibilidad de la planeación del desempeño, particularmente en la ausencia de mecanismos para la revisión y reprogramación oportuna de metas ante evidencias de mayor capacidad de ejecución, lo que impide maximizar el aprovechamiento de los resultados institucionales alcanzados. En sentido, se recomienda incorporar en la planeación anual mecanismos de revisión dinámica y reprogramación de metas de desempeño, que permitan ajustar los objetivos programados conforme a la capacidad operativa real identificada durante la ejecución. (Tema: Programación, Prioridad: Baja)	Interinstitucional	Dirección General de Control de Tránsito	Derivado del cambio de proveedor para la aplicación de infracciones digitales en el mes de abril de 2025, donde se firmó un contrato con la empresa FARD Innovación en Redes, por un servicio de licenciamiento de aplicación y plataforma y arrendamiento de 400 dispositivos IPV (Impresora Punto de Venta), se determinó asignar 260 IPV a la Dirección General de Control de Tránsito y 120 a la Dirección General de Despliegue Territorial, para que se entregará al personal de Departamento Sectores, Departamento Peritos y Zonas, teniendo una mayor cobertura en la ciudad, así como en los dispositivos y operativos que se implementan y que son parte de la estrategia operativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	31 de diciembre de 2025	- Menor oportunidad para la corrupción y el soborno, al aumentar la presencia de personal capacitado y autorizado para aplicar infracciones viales. - Mayor eficiencia en la gestión del tráfico, al contar con personal capacitado para tomar decisiones informadas y aplicar reglamento de tránsito de manera efectiva. - Mayor conciencia sobre la importancia de la seguridad vial y el respeto a las normas de tráfico. - Cambio en la cultura vial, promoviendo una Mayor responsabilidad y respeto por la vida de los demás.	Contrato multianual con número SSC/AD/004/2025, firmado por la empresa FARD Innovación en Redes, prestador del servicio y la Secretaría de Seguridad Ciudadana como contratante	333%	Para el año 2025 se programó que 120 terminales para la aplicación de infracción digital, con el fin de darle continuidad a lo que se venía trabajando, pero al cambiar el proveedor, donde se establece el arrendamiento de 400 dispositivos móviles y la APP en cada uno, se dio el sobrecumplimiento de la meta programada.

FORM 049/2025/IMPLAN/CI/JJ2427

Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM

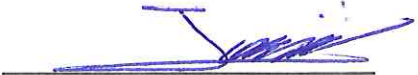
Ricardo Flores Huapa
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Control de
Tránsito

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
01. Seguridad Ciudadana

Avances al Cuarto Trimestre: Enero - Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (fin o propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
9	Actividad 11.5: Realizar 2 mantenimientos a la Grúa de la DERI (CG 1.3.1 y 1.4.1)	Institucional: Fortalecer la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución. (Tema: Programación; Prioridad: Baja)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Dirección General de Emergencias y Respuesta Inmediata	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La actividad no se encuentra contemplada dentro de la programación del Ejercicio Fiscal 2026
10	Actividad 11.7: Mantener 1 servicio de Internet móvil (áreas de la SSC) (FORTAMUN)	Institucional: Fortalecer la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución. (Tema: Programación; Prioridad: Baja)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Dirección General de Emergencias y Respuesta Inmediata	Se dará continuidad a los gestiones calendarizadas con la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, orientadas a la adquisición y contratación del servicio, previstos para el Ejercicio Fiscal 2026	31/11/2026	Brindar servicio de Internet móvil a los áreas de la SSC para mejorar conectividad, movilidad y capacidad operativa del personal.	Memorándum de gestión: Solicitud SSC-DGERI-1367/2025	0%	Que obtenga la aprobación en el marco del proceso administrativo de adjudicación
11	Actividad 11.8: Operar 1 sistema de llamadas de emergencia para la SSC	Institucional: Fortalecer la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución. (Tema: Programación; Prioridad: Baja)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Dirección General de Emergencias y Respuesta Inmediata	Se dará continuidad a los gestiones calendarizadas con la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, orientadas a la adquisición y contratación del servicio, previstas para el Ejercicio Fiscal 2026	31/11/2026	Operar un sistema de llamadas de emergencia para brindar atención oportuna y fortalecer la coordinación institucional.	Memorándum de gestión: Solicitud SSC-DGERI-1362/2025	0%	Que obtenga la aprobación en el marco del proceso administrativo de adjudicación
12	Actividad 11.13: Ejecutar 3 etapas para ampliar el sistema de videovigilancia (CG 1.3.1)	Institucional: Fortalecer la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución. (Tema: Programación; Prioridad: Baja)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Dirección General de Emergencias y Respuesta Inmediata	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La actividad no fue implementada durante el Ejercicio Fiscal 2025 y no se tiene considerada dentro de la planeación del Ejercicio Fiscal 2026
13	Actividad 11.17: Adquirir 1 lote de refacciones para equipos de radiocomunicación y de cómputo	Institucional: Fortalecer la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución. (Tema: Programación; Prioridad: Baja)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Dirección General de Emergencias y Respuesta Inmediata	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La actividad no se encuentra contemplada dentro de la programación del Ejercicio Fiscal 2026

FORM 049/2025/IMPLAN/CG/1/2427


Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM


Roberto Carlos Reyes Islas
Director General de Emergencias y
Respuesta Inmediata
responsable de la atención del ASM

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
01. Seguridad Ciudadana

Avances al Cuarto Trimestre: Enero - Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
14	Actividad 15.9: Capacitar 20 personas del Departamento de Asuntos Internos en Supervisión Interna de la Función Policial (CG 1.7.1)	Institucional: Fortalecer la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución. (Tema: Programación; Prioridad: Baja)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Desarrollo Institucional y Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. /Dirección Jurídica/Departamento de Asuntos Internos	Se considera para futuras ocasiones se fortalezca la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución.	N/A	Se considera la observación	N/A	0%	No se contaba con recurso
15	Actividad 15.10: Capacitar 8 personas pertenecientes al Departamento de Asuntos Internos, en Nutrición Clínica y abordaje terapéutico de la depresión y la ansiedad (CG 1.7.1)	Institucional: Fortalecer la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución. (Tema: Programación; Prioridad: Baja)	Institucional	Secretaría de Seguridad Ciudadana/Desarrollo Institucional y Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad Ciudadana. /Dirección Jurídica/Departamento de Apoyo Psicológico	Se considera para futuras ocasiones se fortalezca la programación presupuestal mediante la validación previa de la disponibilidad de recursos financieros y la implementación de calendarios sincronizados para los procesos de contratación, asegurando la continuidad administrativa desde la planeación hasta la ejecución.	N/A	Se considera la observación	N/A	0%	No se contaba con recurso

FORM.049.2025/IMPLAN.CG/J/2427


Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM

 **Puebla**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/132/SSC/DI/J
Ramses Bonilla Luna. Director
jurídico. Responsable de la
atención del ASM

Plan de Acción

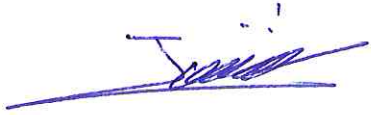
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

01. Seguridad Ciudadana

Avances al Cuarto Trimestre: Enero - Diciembre 2025

N.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
	Actividad 18.3: Obtener 20 certificaciones (y/o acreditación) ante una instancia capacitadora externa para los instructores de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	Institucional: Estandarizar y optimizar los flujos de autorización y liberación presupuestal para certificaciones institucionales, mediante la definición de plazos máximos en el proceso administrativo y la implementación de un sistema de seguimiento automatizado que garantice la continuidad entre solicitud, pago y entrega de documentos acreditantes. (Tema: Operación; Prioridad: Media)	Institucional	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	Se va a considerar Estandarizar y optimizar los flujos de autorización y liberación presupuestal.	30/12/2025	Obtener las certificaciones originales.	Certificaciones en formato PDF	60%	No aplica para Pbr 2026

FORM.049.2025/IMPLAN.CG/J/2427



Javier Maldonado Santillán
Director de Evaluación y Enlace SEDEM



Guillermo Antonio Almazán Smith
Director de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla

				Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
Fin 03 Contribuir a la reactivación de la economía local, a través del fomento al emprendimiento, diversificación de inversiones, economía social, promoción al turismo e impulso a las actividades comerciales que generen más y mejores empleos	Interinstitucional: Derivado del proceso de evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2025, se identificó que el indicador correspondiente al nivel Fin presentó un cumplimiento significativamente inferior a la meta programada, debido a que la meta se estableció a partir de proyecciones de inversión que no constituyen compromisos consolidados ni cuentan con evidencia técnica verificable, además de un entorno económico no favorable que debió considerarse en el análisis prospectivo para la determinación de metas viables. Asimismo, dadas las deficiencias en la estructura del indicador y la definición de metas materialmente inalcanzables, así como la falta de correspondencia entre los alcances institucionales y el resultado esperado del indicador estratégico, se identificó que existían elementos suficientes para prever el riesgo de incumplimiento, por lo que se debieron impulsar oportunamente las modificaciones programáticas correspondientes durante el ejercicio fiscal 2025. En este sentido, se recomienda a la Dependencia realizar una revisión integral del diseño metodológico del indicador del nivel Fin para futuros ejercicios fiscales, mediante el monitoreo del entorno económico y el análisis de escenarios alcanzables, así como la implementación de acciones preventivas orientadas a integrar el soporte técnico y documental que respalde las decisiones adoptadas en materia programática, considerando que el incumplimiento es susceptible de revisión y observaciones por parte de los Entes Fiscalizadores durante el proceso de revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, a fin de fortalecer la solidez técnica del indicador, la pertinencia de sus metas y la congruencia entre la planeación estratégica y la capacidad	Interinstitucional	Dirección de Competitividad y Desarrollo Empresarial	Se estableció un nuevo indicador más realista y acorde a las funciones efectivas del área, basado en la inversión productiva atendida y acompañada durante el ejercicio 2025, ya que la anterior cifra tiene una falta de sustento técnico en las metas históricas establecidas, no tiene la naturaleza no vinculante y variable de las cortas de intención, por esa razón se trabajó para tener un factor económico externos que reduce la inversión productiva municipal y la no correspondencia entre el alcance institucional y el indicador actualmente asignado. También tomar estrategias firmes para poder llegar a la meta aunque no dependa al cien por ciento de la Dirección ya que por naturaleza depende de dependencias y de empresarios para entregar en tiempo y forma los permisos solicitados, pero dentro de la estrategia se encuentra nuestra función que es presionar tanto a uno como al otro para poder llegar a la conclusión del proyecto para su funcionamiento.	09/01/2026	1. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la Secretaría Técnica y la Dirección de Competitividad y Desarrollo Empresarial, con el objetivo de definir una meta de inversión productiva más realista y alcanzable para la Secretaría de Economía y Turismo. 2. Con base en la inversión atendida por la Oficina de Gestión Empresarial durante el ejercicio 2025, que ascendió a \$585,015,766.00, se realizó el cálculo de una nueva meta. 3. Derivado de mesas de trabajo entre el IMPLAN y la Secretaría Técnica de la Secretaría de Economía y Turismo, se ajustó la meta anual a un monto de \$643,517,343.00. 4. Dicho monto refleja de manera objetiva la capacidad de atención de la Secretaría de Economía y Turismo, quedando formalmente establecido en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2026.	Carta de intención y tarjeta informativa, con datos de la inversión productiva o concluida	100	El Ayuntamiento no tiene una métrica para establecer las inversiones concluidas ya que nuestra área depende de los tiempos de respuesta de las dependencias que tienen a su cargo trámites, al igual que el tiempo de respuesta de los inversionistas al entregar su documentación inicial u observaciones que se les llegue a notificar las mismas dependencias que elaboren los permisos y/o licencia correspondientes para dicha inversión

FORM 048 2025/IMPLAN.CO/112427

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO

SECRETARÍA TÉCNICA

ADRIANA VILLAR CASTILLA

04/01/2026

Nombre, cargo y firma del Enlace S. DEM

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ADELA NATALIA VILLAR CASTILLA DIRECTORA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

04/01/2026

					Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Fin 04: Contribuir al crecimiento urbano sostenible, con una visión de gestión de riesgos y resiliencia, mediante mejoras en la normatividad, ordenamiento territorial y equilibrio ambiental, promoviendo la participación ciudadana que permita la reducción de las vulnerabilidades y genere el desarrollo compacto y funcional al municipio de Puebla	Interinstitucional. Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de contemplar en próximos ejercicios fiscales una estrategia de coordinación con las Unidades Responsables que permita anticiparse y verificar que la información esté actualizada y sea útil para los trabajos a realizar, con el objetivo de detectar inconsistencias y definir una estrategia alternativa que corrija o complementa dichos elementos, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la programación. Asimismo, se sugiere fortalecer la coordinación con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, mediante una comunicación constante que facilite la atención oportuna de los requerimientos y procesos relacionados. Asimismo, se recomienda generar evidencia oficial que respalde el seguimiento oportuno a los procedimientos de adjudicación. Lo anterior permitirá identificar posibles áreas de mejora y definir, de manera	Interinstitucional	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano. Dirección de Desarrollo Urbano.	Se realizarán mas oficios de seguimiento hacia el enlace administrativo y/o ÁREA	N/A	N/A	oficios de seguimiento	0	N/A
2	Actividad 2.2: Elaborar 4 planos derivados de levantamientos topográficos de asentamientos, manzanas y lotes para las Unidades Administrativas para que se lleven a cabo los procedimientos de sanción, registro y reconocimiento oficial de los asentamientos humanos irregulares	Interinstitucional. Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de implementar para próximos ejercicios fiscales una estrategia de coordinación estrecha con las Unidades Responsables que permita anticiparse y verificar que la información esté actualizada y sea útil para los trabajos a realizar, con el objetivo de detectar inconsistencias y definir una estrategia alternativa que corrija o complementa dichos elementos, a fin de cumplir con sus metas programadas. (Tema: Operación, Prioridad: Alta)	Interinstitucional	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano. Dirección de Desarrollo Urbano. Departamento de Gestión Territorial.	Dar seguimiento técnico y administrativo a los expedientes iniciados en 2025. Brindar asesoría técnica a los interesados respecto de los requisitos cartográficos y topográficos necesarios para la correcta integración de sus expedientes. Impulsar la reactivación de los trámites suspendidos, con el objetivo de la presentación de la documentación técnica faltante o debidamente corregida.	Marzo 2025 - Mayo 2026	Reactivación de al menos un expediente iniciado en 2025. Integración técnica completa de los expedientes que presenten levantamiento topográfico validado. Avance en el proceso de validación cartográfica. Regularización administrativa parcial a total de los asentamientos que cumplan con los requisitos técnicos.	Estudios Técnicos de Factibilidad de Registro y Reconocimiento Oficial de los Asentamientos Humanos Irregulares. Acuse de entrega de la Cartografía y factibilidad a la Dirección de Bienes Patrimoniales. Planes Finales firmados y sellados.	45%	El cumplimiento de la meta se encuentra convalidado a la presentación de levantamientos topográficos por parte de los solicitantes, así como a la disponibilidad presupuestal de los mismos para la integración de documentación técnica. El área dará acompañamiento técnico y seguimiento administrativo; sin embargo, la conclusión de los trámites depende de factores externos.
3	Componente 03: Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el municipio de Puebla, realizada	Interinstitucional. Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de fortalecer la coordinación con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, mediante una comunicación constante que facilite la atención oportuna de los requerimientos y procesos relacionados. Asimismo, se recomienda generar evidencia oficial que respalde el seguimiento oportuno a los procedimientos de adjudicación. Lo anterior permitirá identificar posibles áreas de mejora y definir, de manera colaborativa, estrategias alternativas que aseguren el cumplimiento de sus metas programadas. (Tema: Operación, Prioridad: Alta).	Interinstitucional	Dirección de Desarrollo Urbano. Jefatura de Gestión de Vivienda	No se realizó la colocación de placas de nomenclatura, dado que de acuerdo a lo indicado en el Acta de apertura de propuestas legales, Técnicas, y Económicas, correspondiente al procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación de carácter nacional número CMA-CI-SGDU-430-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, donde se señala que el procedimiento se declaró DESERTO, en virtud de que no se contó con las tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente.	N/A	N/A	N/A	0	Se declaró DESERTO
4	Actividad 3.1: Colocar 120 placas de nomenclatura (excluye sustitución) para el municipio de Puebla	Interinstitucional. Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de fortalecer la coordinación con la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, mediante una comunicación constante que facilite la atención oportuna de los requerimientos y procesos relacionados. Asimismo, se recomienda generar evidencia oficial que respalde el seguimiento oportuno a los procedimientos de adjudicación. Lo anterior permitirá identificar posibles áreas de mejora y definir, de manera colaborativa, estrategias alternativas que aseguren el cumplimiento de sus metas programadas. (Tema: Operación, Prioridad: Alta).	Interinstitucional	Dirección de Desarrollo Urbano. Jefatura de Gestión de Vivienda	No se realizó la colocación de placas de nomenclatura, dado que de acuerdo a lo indicado en el Acta de apertura de propuestas legales, Técnicas, y Económicas, correspondiente al procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación de carácter nacional número CMA-CI-SGDU-430-2025, de fecha 21 de octubre de 2025, donde se señala que el procedimiento se declaró DESERTO, en virtud de que no se contó con las tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente.	N/A	N/A	N/A	0	Se declaró DESERTO

FORM-049 2025/IMPLAN/CO/1/15137

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE GESTIÓN
Y DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/59/SGDU/ST/J

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

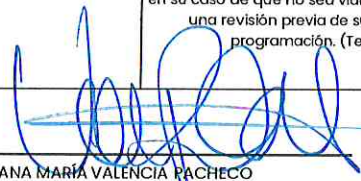
Nombre, cargo y firma del
responsable de la atención del ASM

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/4/SGDU/DDU/J

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Propósito 05: La población de municipio de Puebla mejora su movilidad urbana, así como el mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura comunitaria, servicios de infraestructura básica e infraestructura vial, bajo un enfoque de movilidad urbana e infraestructura sustentable, segura, asequible e inclusiva	Interinstitucional: El área evaluadora identificó que el indicador no cumplió con los criterios de objetividad y relevancia en su definición, ya que únicamente cuantifica el total de Juntas Auxiliares atendidas, sin especificar los criterios bajo los cuales se considera que una Junta ha sido efectivamente atendida. El indicador no desglosa el tipo, alcance o número de obras, acciones o intervenciones realizadas en cada Junta Auxiliar, lo que limita la posibilidad de valorar de manera homogénea el nivel de atención brindado. Cabe señalar que las Juntas Auxiliares presentan características diferenciadas en términos de población, condiciones de vulnerabilidad y necesidades específicas; por lo tanto, medir únicamente el número total atendido puede generar una valoración imprecisa del desempeño, al no reflejar la intensidad ni la pertinencia de las acciones implementadas en cada caso. En este sentido, se considera necesario fortalecer el diseño del indicador, definiendo con precisión los criterios bajo los cuales se determina la atención de cada Junta Auxiliar e incorporando variables que permitan medir el alcance, cobertura y magnitud de las intervenciones realizadas; de no ser viable su adecuación metodológica, se sugiere valorar su sustitución en ejercicios fiscales posteriores por un indicador que refleje de manera objetiva y verificable el desempeño del programa. (Tema: Operación; Prioridad: Alta).	Interinstitucional	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Se llevará a cabo un análisis más detallado de las juntas auxiliares que resulten beneficiadas con proyectos y/o acciones en materia de movilidad e infraestructura comunitaria durante el ejercicio fiscal 2026. No obstante, es importante considerar que existen obras o intervenciones cuya planeación y ejecución abarcan tramos que atraviesan más de una demarcación territorial; por ello, la cuantificación de sus beneficios podrá impactar simultáneamente a más de una colonia, localidad o junta auxiliar que presente condiciones de rezago social.	01/01/26	Derivado de que en la programación 2026 las variables uno y dos ya contemplan a las 17 juntas auxiliares, el resultado esperado consiste en atender la totalidad de dichas demarcaciones del Municipio de Puebla, evitando así sobrecumplimientos derivados de metas previamente (2025) establecidas que no reflejaban con precisión las localidades y colonias efectivamente atendidas.	Programa presupuestario 2026 en el Formato emitido de la Auditoría Superior del Estado de Puebla	100%	Derivado del análisis efectuado por el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Puebla, y en atención a la solicitud relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los apartados Actividades/Acciones a Empezar, Resultados Esperados y Porcentaje de Avance, se determinó que no es procedente su cumplimiento al 100%, en razón de la temporalidad en que fue emitido el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED). Lo anterior obedece a que, aun cuando existiera la intención de realizar ajustes a los Programas Presupuestarios (Pp) correspondientes al ejercicio fiscal 2025, ello resulta inviable debido al cierre del ejercicio. Asimismo, los Pp del ejercicio fiscal 2026 se encuentran aún en proceso de revisión por el Departamento de Programación 2026 del IMPLAN, los cuales deben guardar congruencia con el Presupuesto de Egresos aprobado. En consecuencia, las acciones susceptibles de atención podrán reflejarse, en su caso, en los avances y resultados reportados de manera trimestral, así como en los Resultados Esperados; no obstante, el porcentaje de avance no es determinable en esta etapa, ya que dependerá de la información reportada mensualmente a la Contraloría Municipal. En este contexto, se identifica que el Ciclo Presupuestario no se está ejecutando en su totalidad conforme a la secuencia técnica recomendada, toda vez que la etapa de programación —en la que deben aprobarse los Pp— debería preceder a la etapa de presupuestación —relativa a la aprobación del Presupuesto de Egresos—. Sin embargo, al haberse aprobado primero el Presupuesto de Egresos sin contar previamente con la validación integral de los Pp, no es técnicamente viable determinar con certeza la fecha de cumplimiento de los ASM. Finalmente, dado que los ASM no pueden ser objeto de seguimiento dentro del ejercicio fiscal 2025, se considera su viabilidad para ser atendidos en el ejercicio fiscal 2026, conforme a los lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.
2	Componente 01: Sistema administrativo de Staff, implementado	Institucional: Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025* fin de que para futuras programaciones, se realice un análisis detallado de la operación interna de la Dependencia, considerando los insumos requeridos Unidades Administrativas, con el propósito de establecer metas objetivas y evitar el incumplimiento de la programación. (Tema: Operación; Prioridad: Alta).	Institucional	Secretaría de Movilidad e Infraestructura (Enlace Administrativo de SECATI)	Redacción y Emisión de Circular: Elaborar una circular, estableciendo que toda solicitud de insumos (papelería, limpieza y materiales) debe hacerse formalmente en los primeros 5 días hábiles del mes. Diseño de Formato Único de Solicitud: Adjuntar a la circular un formato sencillo para que todas las áreas soliciten la misma del mismo modo (evita solicitudes informales que no dejan rastro). Mecanismo de Acuse: Asegurar que cada Unidad Administrativa firme de recibido o confirme por correo institucional la recepción de la nueva disposición.	31/12/26	Orden Administrativo: Eliminación de solicitudes "urgentes" de último momento que suelen causar incumplimientos. Trazabilidad: Contar con un respaldo documental de qué área pidió qué cosa y cuándo lo hizo. Deslinde de Responsabilidades: Si un área no solicita sus insumos en los primeros 5 días, la demora en su meta queda justificada administrativamente por falta de oportunidad del área requirente.	Circular Oficial: Copia de la circular con sello de recibido o captura de pantalla del envío masivo por correo institucional. Calendario de Solicitudes: Un cronograma visual entregado a las áreas para que no olviden la fecha límite. Bitácora de Requerimientos: Un registro (Excel o carpeta) donde se archiven las solicitudes recibidas en ese periodo de 5 días.	100%	



Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
3	Actividad 2.3: Ejecutar 3 etapas del programa de obras de Infraestructura eléctrica (electrificaciones y/o alumbrado público) (PROIGUALDAD 2.1.1) (PROMUPINNA VII.14) (PVMP 2.6.30)	Institucional: Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, y programar actividades que se realizarán, aún mas si estas dependen de la asignación de recursos o en su caso realizar los esfuerzos necesarios para adquirir los recursos necesarios y realizar la modificación presupuestal correspondiente a fin de realizar la actividad. (Tema: Programación; Prioridad: Alta).	Institucional	Secretaría de Movilidad e Infraestructura (Dirección de Obras Públicas)	Para la ejecución en el ejercicio fiscal 2025 del Programa Presupuestario 05 "Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente", en específico del Componente 2, Actividad 3, existieron diversas reprogramaciones presupuestales que afectaron la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de la actividad en mención.	01/01/26	Derivado de un exhaustivo análisis, se decidió que en el ejercicio fiscal 2026, en la hechura del Programa Presupuestario 05, Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente, que le corresponde a esta Dependencia, no se programó la Actividad: Ejecutar 3 etapas del programa de obras de Infraestructura eléctrica (electrificaciones y/o alumbrado público) (PROIGUALDAD 2.1.1) (PROMUPINNA VII.14) (PVMP 2.6.30), perteneciente al Componente 2; debido a que la disponibilidad presupuestal limitó la ejecución de acciones de infraestructura eléctrica. No omito mencionar que está en revisión el Pp del Departamento de Programación.	No Aplica, por consiguiente al no llevarse a cabo la programación en el ejercicio fiscal 2026, no se entregará evidencia.	100%	Derivado de lo anterior efectuado por el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Puebla, y en atención a la solicitud relativa a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los apartados Actividades/Acciones a Empezar, Resultados Esperados y Porcentaje de Avance, se determinó que no es procedente su cumplimiento al 100%, en razón de la temporalidad en que fue emitido el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED). Lo anterior obedece a que, aun cuando existiera la intención de realizar ajustes a los Programas Presupuestarios (Pp) correspondientes al ejercicio fiscal 2025, esto resulta inviable debido al cierre del ejercicio. Asimismo, los Pp del ejercicio fiscal 2026 se encuentran aún en proceso de revisión por el Departamento de Programación 2026 del IMPLAN, los cuales deben guardar congruencia con el Presupuesto de Egresos aprobado. En consecuencia, las acciones susceptibles de atención podrán reflejarse, en su caso, en los avances y resultados reportados de manera trimestral, así como en los Resultados Esperados; no obstante, el porcentaje de avance no es determinable en esta etapa, ya que dependerá de la información reportada mensualmente a la Contraloría Municipal. En este contexto, se identifica que el Ciclo Presupuestario no se está ejecutando en su totalidad conforme a la secuencia técnica recomendada, toda vez que la etapa de programación –en la que deben aprobarse los Pp– debería preceder a la etapa de presupuestación –relativa a la aprobación del Presupuesto de Egresos–. Sin embargo, al haberse aprobado primero el Presupuesto de Egresos sin contar previamente con la validación integral de los Pp, no es técnicamente viable determinar con certeza la fecha de cumplimiento de los ASM. Finalmente, dado que los ASM no pueden ser objeto de seguimiento dentro del ejercicio fiscal 2025, se considera su viabilidad para ser atendidos en el ejercicio fiscal 2026, conforme a los Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.
4	Actividad 7.3: Elaborar 2 reportes del Catálogo de Precios Unitarios Institucional	Institucional: Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de establecer un mecanismo integral de validación previa a la programación, que permita verificar oportunamente la pertinencia y viabilidad de cada actividad, así como documentar y justificar la exclusión de aquellas que resulten obsoletas que, con base en la información disponible, se determine que no serán ejecutadas, se realice de manera justificada y documentada desde la etapa de su programación o en su caso de que no sea viable garantizar su realización, se sugiere realizar una revisión previa de su pertinencia considerar prescindir de su programación. (Tema: Programación; Prioridad: Alta).	Institucional	Secretaría de Movilidad e Infraestructura (Dirección de Licitaciones)	La actividad no se cumplió derivado del alineamiento del municipio con los catálogos de precios unitarios del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que la "Actividad 7.3: Elaborar 2 reportes del Catálogo de Precios Unitarios Institucional" dejó de ser viable ya que el catálogo de precios unitarios del Municipio de Puebla dejó de tener validez, por lo cual no fue programada durante el 2026 en las mesas de reunión con el Departamento de Programación del IMPLAN.	01/02/26	Que no se encuentre dentro de la programación del ejercicio fiscal 2026, en los programas presupuestarios mismos que se encuentran en revisión por el departamento de programación.	No aplica, debido a que no se encontrará dentro de los programas presupuestarios 2026.	100%	



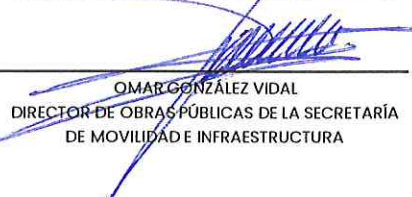
ANA MARIA VALENCIA PACHECO

SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA Y ENLACE SEDEM



GERARDO SAVAGO SANTES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COSTOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA



OMAR GONZÁLEZ VIDAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA



JOSÉ DANIEL ROMERO DE LUIS

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
06. Ciudad Verde y Responsable
Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Componente 01 Sistema Administrativo de Staff, Implementado	Institucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora Identificado desde el primer trimestre, en el cual se recomendó adecuar la ejecución y operación del indicador del Componente, y considerando las acciones comprometidas por la Unidad Responsable en los Planes de Acción de los trimestres correspondientes, en los que se señaló que, "a partir del mes de agosto se comenzaron a entregar solamente 4 solicitudes ordinarias para cumplir con la meta establecida, por lo tanto, en los meses de agosto y septiembre ya sólo se presentaron 4 solicitudes ordinarias, para los meses siguientes, más las solicitudes extraordinarias que puedan presentarse bajo demanda", se identifica que la medida no fue suficiente para regularizar el comportamiento del indicador, el cual concluyó con un porcentaje de eficacia superior al estado Aceptable. Asimismo, se identificó la continuidad de una práctica operativa incorrecta, al reportar la totalidad de solicitudes administrativas de la actividad que abona el Componente (11) como de carácter ordinario, sin distinguir aquellas de carácter extraordinario, pese a que el diseño y diferencia de ambos indicadores ha sido explicado en reiteradas ocasiones. Por lo anterior, se reitera la necesidad de que la Unidad Responsable adopte las medidas operativas correspondientes para diseñar la operación del indicador con su diseño metodológico en los ejercicios subsecuentes. (Tema: Programación; Prioridad: Alta)	Institucional	Enlace Administrativo de la SECATI en la Secretaría de Medio Ambiente	Derivado de una mesa de trabajo con los departamentos de Programación y Evaluación de IMPLAN para la revisión de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario, se revisaron los criterios que se tomarán en cuenta para la clasificación de las solicitudes y se acordó que la programación para 2025 serán 6 solicitudes ordinarias y 7 extraordinarias.	31/12/25	Se cumplirá la meta programada de 6 solicitudes ordinarias y 7 extraordinarias de manera mensual.	Ficha Técnica del Programa Presupuestario	100%	NA
2	Componente 02: Cobertura de servicios de protección animal, ampliada	Institucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora Identificado desde el primer trimestre, en el cual se recomendó considerar los resultados del proceso de evaluación del desempeño para realizar las adecuaciones correspondientes en futuras programaciones, la Unidad Responsable informó, mediante los Planes de Acción de los trimestres correspondientes, avances en las gestiones orientadas a corregir la redacción de la actividad 2.9, la cual incidió de manera significativa en la valoración integral del desempeño del Componente. Al respecto, se señaló que, "derivado del análisis de la actividad, se determinó modificar su redacción para el siguiente ejercicio presupuestal". No obstante, respecto al ejercicio 2025, dicha actividad concluyó con un sobrecumplimiento muy superior a las metas programadas. En este sentido, se recomendó dar seguimiento, durante el ejercicio 2025, a la implementación de las adecuaciones programáticas realizadas, a fin de verificar que estas permitan realizar una valoración integral objetiva del desempeño del Componente en ejercicios subsecuentes. (Tema: Programación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección de Protección Animal	En la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2025 se corrigió la redacción de la actividad quedando: "Beneficiar 1200 grupos de personas con pláticas de tenencia responsable de mascotas para prevenir el maltrato animal (Bajo Demanda) PROMAHNIA XI.3. Esto basado en el Histórico de pláticas otorgadas por la Dirección.	31/12/25	Con el ajuste de redacción y metas programadas se evita el sobrecumplimiento en la actividad.	Ficha Técnica del Programa Presupuestario	100%	NA
5	Actividad 2.9 Realizar 12 pláticas de tenencia responsable de mascotas para prevenir el maltrato animal (PROMAHNIA XI.3)	Institucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora Identificado desde el primer trimestre, en el cual se recomendó considerar los resultados del proceso de evaluación para realizar las adecuaciones programáticas correspondientes, la Unidad Responsable informó, mediante los Planes de Acción de los trimestres correspondientes, avances en las gestiones orientadas a corregir la redacción de la actividad para el siguiente ejercicio fiscal por "Beneficiar 1600 grupos de personas". No obstante, respecto al ejercicio 2025, la actividad concluyó con un sobrecumplimiento muy por encima de las metas programadas, por lo que se recomendó a la Unidad Responsable dar seguimiento, en el ejercicio 2025, a la implementación del nuevo resumen narrativo de la actividad, a fin de verificar que el ajuste realizado elimine la posibilidad de obtener un sobrecumplimiento excesivo. (Tema: Programación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección de Protección Animal	En la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2025 se corrigió la redacción de la actividad quedando: "Beneficiar 1200 grupos de personas con pláticas de tenencia responsable de mascotas para prevenir el maltrato animal (Bajo Demanda) PROMAHNIA XI.3. Esto basado en el Histórico de pláticas otorgadas por la Dirección.	31/12/25	Con el ajuste de redacción y metas programadas se evita el sobrecumplimiento en la actividad.	Ficha Técnica del Programa Presupuestario	100%	NA
6	Actividad 2.10 Realizar 4 etapas de mantenimiento de mascotas canina en el parque Amulucan, bugambillas y zona norte	Interinstitucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora Identificado desde el segundo trimestre, en el cual se recomendó atender las situaciones que dificultaban el cumplimiento de la actividad, la Unidad Responsable informó, mediante los Planes de Acción de los trimestres correspondientes, que se trabajaron acciones orientadas a alcanzar la meta de la actividad. No obstante, al cierre del ejercicio, el indicador concluyó sin presentar avances en el cumplimiento de sus metas. En este sentido, se reitera la recomendación de fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento interinstitucional, así como de reforzar la planeación de la actividad, además de presentar la evidencia documental que respalda las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes, a fin de optimizar los procesos administrativos y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas programadas en ejercicios subsecuentes. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Interinstitucional	Dirección de Protección Animal	La actividad no se realizó en 2025 pero está programada para ejecutarse en noviembre de 2026 de acuerdo a lo calendarizado en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario.	30/11/26	Derivado de la observación de incumplimiento de meta se realizó un nuevo proyecto para la realización de la actividad durante 2026.	Medios de Verificación	100%	NA
8	Actividad 2.12 Realizar 3 etapas de equipamiento de los laboratorios en las estaciones (estación canina zona norte, bugambillas, Amulucan)	Interinstitucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora Identificado desde el segundo trimestre, en el cual se recomendó atender las situaciones que dificultaban el cumplimiento de la actividad, la Unidad Responsable informó, mediante los Planes de Acción de los trimestres correspondientes, que se trabajaron acciones orientadas a alcanzar la meta de la actividad. No obstante, al cierre del ejercicio, el indicador concluyó sin presentar avances en el cumplimiento de sus metas. En este sentido, se reitera la recomendación de fortalecer los mecanismos de coordinación y seguimiento interinstitucional, así como de reforzar la planeación de la actividad, además de presentar la evidencia documental que respalda las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes, a fin de optimizar los procesos administrativos y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas programadas en ejercicios subsecuentes. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Interinstitucional	Dirección de Protección Animal	Los recursos asignados han sido optimizados al máximo, sin embargo, la magnitud de esta actividad requiere una estructura presupuestaria más robusta por lo que no fue posible considerarla para el ejercicio 2025.	NA	NA	FIPP	NA	

FORM-048-2025/IMPLAN.CO/J/2427


María de Jesús Ofelia Tobón Ramírez
Nombre, cargo y firma del Enlace SEDEM


Carlos Alberto Hernández Martínez
Nombre, cargo y firma del responsable de la atención del ASM

Plan de Acción

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

07. Espacios y Servicios Públicos Dignos

Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Actividad 1.2: Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Institucional. Derivado del incumplimiento de la actividad, se recomienda a la Unidad Responsable fortalecer los mecanismos internos para la integración de la evidencia documental comprobatoria y establecer medidas preventivas para la recopilación de firmas en periodos vacacionales, a fin de contar con la documentación completa en tiempo y forma y evitar desfases en las comprobaciones del pago de la nómina. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Institucional	Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información en la Secretaría de Servicios Públicos	La Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, hace entrega de las nóminas quincenales y se procede a hacer la entrega de las mismas a cada Unidad Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos para que el personal adscrito a la misma firme de conformidad el salario percibido.	dic-25	Que la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional entregue la nómina en tiempo y forma, para que a la vez, las Direcciones de esta Dependencia entreguen los recibos firmados en el tiempo establecida y así evitar el atraso en la actividad 1.2	Acuse de recibo de la entrega de los recibos de nómina al Departamento de Archivo de la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional	100%	Referente a la entrega de los recibos de nómina por parte de la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional son desfasados en su entrega en tiempo y forma, por lo que se realizaron las acciones pertinentes para que las Direcciones entreguen en menor tiempo los recibos firmados y no ser sancionados en las calificaciones de la actividad 1.2
2	Actividad 2.4: Realizar 2 etapas para la intervención integral en los espacios públicos, resultado del mantenimiento en: juegos infantiles, ejercitadores, bancas, herrería, pintura de guarderías del Municipio (PROMUPINNA XII.2) (PEP 1.3.4)	Interinstitucional. Se recomienda a la Unidad Responsable, verificar el enfoque y redacción del indicador, así como redefinir su unidad de medida, dado que, por su naturaleza, la determinación de actividades por etapas resulta más adecuada a proyectos prioritarios cuyo ciclo de vida se encuentre segmentado en fases estratégicas (diseño- implementación- resultados), donde la última etapa refleja el efecto o impacto derivado del proyecto. Lo anterior, a fin de que el indicador represente con mayor precisión el alcance y la forma de operación de la actividad (contratación, servicio, intervención, etc.), y contribuya a una medición y monitoreo orientados a resultados y a la generación de valor público en ejercicios subsiguientes. (Tema: Planeación; Prioridad: Media)	Interinstitucional	DIRECCION DE CALLES, PARQUES Y JARDINES	En atención a la recomendación emitida, esta Unidad Responsable agradece las observaciones formuladas respecto al enfoque, redacción y unidad de medida del indicador. Al respecto, se informa que, derivado del análisis interno realizado, se considera que la metodología actualmente implementada resulta congruente con la naturaleza de la actividad y con su forma de operación, por lo que el indicador, en su configuración vigente, permite reflejar de manera adecuada el alcance de las acciones desarrolladas y facilita su seguimiento y monitoreo orientados a resultados. No obstante, se mantendrá la revisión permanente del instrumento de medición a efecto de identificar posibles áreas de mejora en ejercicios subsiguientes.	dic-25	N/A	N/A	100%	N/A
3	Actividad 2.5: Realizar 2 etapas para el mantenimiento menor de calles que contribuya al mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico (Barrido de grafiti) (PROMUPINNA XII.2) (PEP 1.3.4)	Interinstitucional. Se recomienda a la Unidad Responsable, verificar el enfoque y redacción del indicador, así como redefinir su unidad de medida, dado que, por su naturaleza, la determinación de actividades por etapas resulta más adecuada a proyectos prioritarios cuyo ciclo de vida se encuentre segmentado en fases estratégicas (diseño- implementación- resultados), donde la última etapa refleja el efecto o impacto derivado del proyecto. Lo anterior, a fin de que el indicador represente con mayor precisión el alcance y la forma de operación de la actividad (contratación, servicio, intervención, etc.), y contribuya a una medición y monitoreo orientados a resultados y a la generación de valor público en ejercicios subsiguientes. (Tema: Planeación; Prioridad: Media)	Interinstitucional	DIRECCION DE CALLES, PARQUES Y JARDINES	En atención a la recomendación emitida, esta Unidad Responsable agradece las observaciones formuladas respecto al enfoque, redacción y unidad de medida del indicador. Al respecto, se informa que, derivado del análisis interno realizado, se considera que la metodología actualmente implementada resulta congruente con la naturaleza de la actividad y con su forma de operación, por lo que el indicador, en su configuración vigente, permite reflejar de manera adecuada el alcance de las acciones desarrolladas y facilita su seguimiento y monitoreo orientados a resultados. No obstante, se mantendrá la revisión permanente del instrumento de medición a efecto de identificar posibles áreas de mejora en ejercicios subsiguientes.	dic-25	N/A	N/A	100%	N/A

4	Actividad 4.2: Ejecutar 2 etapas de mantenimiento y conservación a las instalaciones del Pantón Municipal (PROIGUALDAD 4.1.4)	Interinstitucional. Se recomienda a la Unidad Responsable, verificar el enfoque y redacción del indicador, así como redefinir su unidad de medida, dado que, por su naturaleza, la determinación de actividades por etapas resulta más adecuada a proyectos prioritarios cuyo ciclo de vida se encuentre segmentado en fases estratégicas (diseño- implementación- resultados), donde la última etapa refleja el efecto o impacto derivado del proyecto. Lo anterior, a fin de que el indicador represente con mayor precisión el alcance y la forma de operación de la actividad (contratación, servicio, intervención, etc.), y contribuya a una medición y monitoreo orientados a resultados y a la generación de valor público en ejercicios subsecuentes. (Tema: Planeación, Prioridad: Medio)	Interinstitucional	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES	En atención a la recomendación emitida, esta Unidad Responsable agradece las observaciones formuladas respecto al enfoque, redacción y unidad de medida del indicador. Al respecto, se informa que, derivado del análisis interno realizado, se considera que la metodología actualmente implementada resulta congruente con la naturaleza de la actividad y con su forma de operación, por lo que el indicador, en su configuración vigente, permite reflejar de manera adecuada el alcance de las acciones desarrolladas y facilita su seguimiento y monitoreo orientados a resultados. No obstante, se mantendrá la revisión permanente del instrumento de medición a efecto de identificar posibles áreas de mejora en ejercicios subsecuentes.	dic-25	N/A	N/A	100%	N/A
5	Actividad 4.3: Ejecutar 2 etapas para el servicio de desinfección patógena y fumigación en las instalaciones del Pantón Municipal	Interinstitucional. Se recomienda a la Unidad Responsable, verificar el enfoque y redacción del indicador, así como redefinir su unidad de medida, dado que, por su naturaleza, la determinación de actividades por etapas resulta más adecuada a proyectos prioritarios cuyo ciclo de vida se encuentre segmentado en fases estratégicas (diseño- implementación- resultados), donde la última etapa refleja el efecto o impacto derivado del proyecto. Lo anterior, a fin de que el indicador represente con mayor precisión el alcance y la forma de operación de la actividad (contratación, servicio, intervención, etc.), y contribuya a una medición y monitoreo orientados a resultados y a la generación de valor público en ejercicios subsecuentes. (Tema: Planeación, Prioridad: Medio)	Interinstitucional	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS MUNICIPALES	En atención a la recomendación emitida, esta Unidad Responsable agradece las observaciones formuladas respecto al enfoque, redacción y unidad de medida del indicador. Al respecto, se informa que, derivado del análisis interno realizado, se considera que la metodología actualmente implementada resulta congruente con la naturaleza de la actividad y con su forma de operación, por lo que el indicador, en su configuración vigente, permite reflejar de manera adecuada el alcance de las acciones desarrolladas y facilita su seguimiento y monitoreo orientados a resultados. No obstante, se mantendrá la revisión permanente del instrumento de medición a efecto de identificar posibles áreas de mejora en ejercicios subsecuentes.	dic-25	N/A	N/A	100%	N/A

FORM.049 2025/IMPLAH.CO/JJ2427

Omar Varona Alegría
Secretario Técnico y Enlace SEDM
de la Secretaría de Servicios Públicos
del H. Ayuntamiento del Municipio de
Puebla

Michell López Solar
Coordinador Técnico

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
11. Bienestar Social y Participación Ciudadana
Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (fin o propósito o componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Actividad 02.9 Entregar 200 apoyos a personas migrantes con la finalidad de apoyar su economía familiar	Institucional: Fortalecer las estrategias de promoción, vinculación laboral y gestión de la demanda de los programas para apoyar a las personas migrantes, a fin de incrementar el número de personas migrantes originarias del Municipio de Puebla que soliciten y reciban apoyos para su economía familiar, mediante la diversificación de canales de difusión en comunidades de origen y lugares de destino, el establecimiento de mecanismos de coordinación con empleadores y gobiernos de zonas turísticas del país, así como el ajuste de los procesos de operación para facilitar el acceso de la población objetivo al programa. (Temas: Operación; Prioridad: Media).	Institucional	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana / Dirección de Política Social	Realizar un análisis profundo y detallado del comportamiento de la actividad a lo largo del ejercicio 2025 para poder realizar una adecuada programación en el ejercicio 2026.	31 de diciembre de 2025	Realizar la programación 2026 adecuadamente estableciendo nuevas estrategias de promoción y canales de difusión en comunidades de origen y lugares de destino para poder cumplir en tiempo y forma con la realización de la actividad.	1. Ficha Técnica del Programa Presupuestario	100%	

FORM-043-2025/IMPLAN.CG/1/2427

Jorge Lira Navarro
Enlace SEDEM

Miguel Ángel Kuri Martínez
Responsable de la atención del ASM

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Componente 01: Sistema administrativo de STAFF, implementado	Institucional. Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, con el propósito de que, ante cualquier modificación en su estructura organizacional, se realicen oportunamente los ajustes correspondientes en su programación. Resulta indispensable redefinir sus metas conforme a su nueva modificación, asegurando que éstas sean congruentes con sus capacidades y necesidades operativas, evitando inconsistencias o metas que no respondan a su contexto actual. Así mismo, se recomienda que, para futuras programaciones, se realice un análisis detallado de la operación interna de la Entidad, considerando los insumos requeridos por las Unidades Administrativas, con el propósito de establecer metas objetivas y evitar sobrecumplimientos. (Tema: Normativa; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección Administrativa	Para la planeación del APE 2025 se toma en cuenta la estructura que sufrió el SMDIF y de igual forma se tendrá un mayor control por parte del departamento para poder cumplir con las metas establecidas mensualmente así como en el acumulado anual	26 de enero del 2026	Por parte del departamento se tendrá una mayor comunación con las diferentes áreas del SMDIF lo cual llevará al buen cumplimiento de las metas	Medios de Verificación - P13.C1.A2 SMDIF	100	
2	Actividad 1.8: Ejecutar 4 etapas sobre acciones de atención de contingencias (biológicas, climatológicas y desastres naturales) a personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puebla (PROMUPINNA 1.8)	Institucional. Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de tener en cuenta los tiempos y capacidades operativas de la Unidad Administrativa responsable de ejecutar las etapas, con el fin de realizar una planeación y programación realista y eficiente de las actividades. La falta de alineación en los tiempos puede generar retrasos o reprocesos, por lo que es fundamental coordinar previamente con dicha unidad para asegurar que las acciones se programen dentro de plazos viables. (Tema: Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Departamento del Recursos Materiales y Servicios Generales	A partir del 2026 esta actividad recae en un área diferente dentro del SMDIF con lo cual se planea tener una mejor respuesta en esta actividad.	26 de enero del 2026	Cumplir con la meta en tiempo y forma.	Medios de Verificación - P13.C1.A8 SMDIF	100	
3	Actividad 2.3: Ejecutar 1 etapa correspondiente a los avances en el tema de Control Interno	Interinstitucional. El área evaluadora sugiere que la definición y denominación de actividades por etapas se reserve, de manera preferente, para aquellos proyectos estratégicos considerados prioritarios, cuya segmentación responda de forma natural a su ciclo de vida, permitiendo así reflejar con mayor precisión el avance del proyecto correspondiente, evitando su uso como un mecanismo para suplir la falta de definición sobre las acciones a realizar, ya que la programación tiene como finalidad anticipar, organizar y proyectar su adecuada ejecución. La presente recomendación tiene como propósito fortalecer un monitoreo objetivo y orientado a resultados, que permita la generación de información estadística útil para la toma de decisiones de la dependencia, así como servir de referencia para una mejor programación de metas y objetivos en ejercicios fiscales subsecuentes. (Tema: Programación; Prioridad: Media)	Interinstitucional	Departamento de Control Interno	Dentro de la ficha técnica para el 2026 se precisó ese cambio siendo ahora la entrega de 3 reportes los cuales contienen todas las actividades realizadas en cada uno de los periodos que los componen.	23 de marzo del 2026	Un mejor entendimiento de las funciones que realiza el Departamento de Control Interno	Medios de Verificación - P13.C2.A3 SMDIF	0	
4	Componente 13: Acciones para el acceso a la justicia y otorgar certeza jurídica, implementado	Institucional. En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora identificado en el primer, segundo y tercer trimestre, en el cual se recomendó atender las situaciones que dificultaban el cumplimiento del indicador, y considerando las acciones comprometidas por la Unidad Responsable en el Plan de Acción del tercer trimestre correspondiente, que dice "Reconocemos que la medida implementada en el segundo trimestre no generó el impacto esperado, sin embargo a partir de la tercera evaluación se han reforzado los mecanismos internos de seguimiento y se ha intensificado la comunicación interdepartamental con el fin de reducir el rezago administrativo identificado", se identifica que la medida no incidió en la ejecución del presente ejercicio, por lo que persistió el retraso administrativo. En este sentido, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025 a fin de fortalecer los mecanismos internos a fin de atender las solicitudes pendientes y asegurar la ejecución oportuna de las metas programadas. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección Jurídica	Para el ejercicio 2025 el componente era de nueva creación, así como las actividades que estaban realizando, por lo que no se contaba con un historial que diera un parámetro para los alcances que podría tener, para el 2026 se tomó en cuenta lo que se tuvo en el pasado año para la programación del APE 2026 en busca de cumplir con las metas de forma constante	26 de enero del 2026	Cumplir con la meta en tiempo y forma.	Medios de Verificación - P13.C13.A1 SMDIF	100	
5	Actividad 13.1: Realizar 300 acciones (convenios, contratos desde sus proyecciones hasta su suscripción, asesorías, orientaciones, acompañamientos, informes y documentos jurídicos) que tiene que ver con la representación legal del SMDIF	Institucional. En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora identificado en el primer, segundo y tercer trimestre, en el cual se recomendó atender las situaciones que dificultaban el cumplimiento del indicador, y considerando las acciones comprometidas por la Unidad Responsable en el Plan de Acción del tercer trimestre correspondiente, que dice "Reconocemos que la medida implementada en el segundo trimestre no generó el impacto esperado, sin embargo a partir de la tercera evaluación se han reforzado los mecanismos internos de seguimiento y se ha intensificado la comunicación interdepartamental con el fin de reducir el rezago administrativo identificado", se identifica que la medida no incidió en la ejecución del presente ejercicio, por lo que persistió el retraso administrativo. En este sentido, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025 a fin de fortalecer los mecanismos internos a fin de atender las solicitudes pendientes y asegurar la ejecución oportuna de las metas programadas. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Institucional	Departamento Consultivo y de Análisis Normativo	Tomando en cuenta el comportamiento de esta actividad en el 2025, se realizó un análisis que dio como resultado que la meta anual para el 2026 disminuirá a una que sea alcanzable por el departamento	26 de enero del 2026	Cumplir con la meta en tiempo y forma.	Medios de Verificación - P13.C13.A1 SMDIF	100	

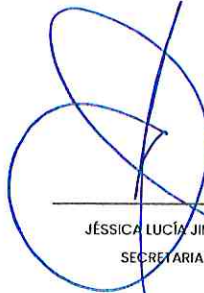
FORM 045 2025/IMPLAN CG/172427


GUMARO HERNÁNDEZ TORREZ
Director de Planeación, Evaluación, Atención Ciudadana y Control Interno
Enlace SEDEM


ENRIQUE CASTAÑEDA PALACIOS
Jefe del Departamento de Planeación, Seguimiento y Calidad.

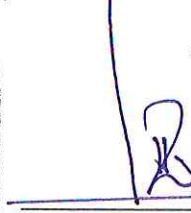
Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1 Componente 01 Sistema administrativo de Staff, implementado	Institucional: Se recomienda a la Entidad llevar a cabo un análisis integral y sistemático del desempeño histórico y reciente del indicador, considerando tanto su comportamiento cuantitativo como los factores operativos y administrativos que inciden en su cumplimiento. Lo anterior, con el propósito de generar información objetiva que contribuya al fortalecimiento de los procesos de planeación y definición de metas en futuros ejercicios de programación, procurando que estas se establezcan con base en la capacidad operativa institucional, la disponibilidad de recursos y las condiciones reales de ejecución. De esta manera, se favorecerá una programación más realista, consistente y alineada con los resultados esperados, que permita mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño Institucional. (Tema: Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Instituto Municipal del Deporte de Puebla/Coordinación Administrativa	1.Fortalecimiento de la planeación y control de solicitudes. 2.Mejora en la coordinación interáreas. 3.Realizar reuniones periódicas de seguimiento para revisar solicitudes pendientes. 4.Programar oportunamente los requerimientos presupuestales derivados de las solicitudes. 5.Monitoreo y evaluación continua, elaborar reportes mensuales del desempeño del indicador.	Primer trimestre de 2026	1.Contar con un diagnóstico claro y objetivo. 2.Determinar los factores operativos y administrativos clave. 3.Fortalecer la planeación y programación futura, mediante la definición de metas más realistas, alcanzables y alineadas con el desempeño observado. 4.Mejorar el seguimiento y la evaluación Institucional.	Relación de adquisiciones de bienes y/o prestación de servicios. Reporte con relación de las solicitudes administrativas ordinarias atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente con memorandos. Reporte con relación de las solicitudes administrativas extraordinarias atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente. Documento oficial que justifica la adquisición (factura). Evidencia fotográfica del entregable. Memorandum aún cuando no se requieran insumos.	20%	1.Restrictaciones presupuestales o administrativas, que hayan afectado la disponibilidad oportuna de recursos necesarios para la implementación de acciones comprometidas. 2.Falta de coordinación interinstitucional y/o interáreas. 3.Factores externos no previstos, contingencias operativas y condiciones extraordinarias que impactaron la ejecución

FORM-048-2025/IMPLAN/CG/3/2427



**INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE DE PUEBLA**
SECRETARÍA TÉCNICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
01/13/IMD/ST/J

JÉSSICA LUCÍA JIMÉNEZ-LÁZARO
SECRETARÍA TÉCNICA



**INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE DE PUEBLA**
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
0/10/IMD/CA/O

FLORINDA ROMERO JIMÉNEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



LA CAPITAL IMPARABLE

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
15 Juventud Imparable.

Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025



Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Fin 15 Contribuir a mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los jóvenes en el municipio de Puebla, mediante el fomento a la educación, participación ciudadana, y empoderamiento a los jóvenes con las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial, promoviendo al mismo tiempo la inclusión y el bienestar del Municipio.	Institucional: El área evaluadora identificó que, para el ejercicio fiscal 2025, se estableció una meta de carácter ambicioso; por ello, se recomienda al Instituto considerar los avances alcanzados en ejercicios previos, a fin de valorar la capacidad operativa disponible para la ejecución de acciones orientadas al beneficio de la juventud pobлана. Asimismo, se sugiere que el Padrón Red Digital de Jóvenes sea publicado en una plataforma accesible al público, con el propósito de facilitar su consulta y fortalecer la transparencia. De igual manera, se recomienda robustecer dicho padrón mediante la incorporación de campos de información que permitan la identificación clara de cada joven beneficiario. (Tema: Planeación; Prioridad Alta)	Institucional	Dirección del Instituto de la Juventud del municipio de Puebla	Análisis de los avances históricos del indicador correspondiente al Fin, a fin de definir metas acordes a la capacidad operativa del Instituto. Ajustar la planeación anual considerando los recursos humanos, financieros y materiales disponibles.	Ejercicio Fiscal 2025	Metas institucionales realistas y alcanzables, alineadas a la capacidad operativa del Instituto. Mejora en la planeación y seguimiento de las acciones dirigidas a las juventudes del municipio.	Documento de la ficha técnica presupuestaria 2025	100%	Las acciones propuestas permiten fortalecer la planeación institucional y la transparencia, contribuyendo a una mejor toma de decisiones en ejercicios fiscales subsecuentes.
2	Actividad 4.2 Signar 20 convenios con instituciones privadas y/o asociaciones civiles con el objetivo de promover la participación de todos los sectores a favor de la juventud	Institucional: Se sugiere que, en la planeación de ejercicios fiscales subsecuentes, la Entidad considere la capacidad operativa disponible para la atención del indicador referido, así como los factores administrativos que influyen en su ejecución. (Tema: Planeación; Prioridad Alta)	Institucional	Coordinación de Normatividad y Formación Juvenil del Instituto de la Juventud del municipio de Puebla	Revisión de los factores externos que influyeron en el incumplimiento de la meta establecida. Establecer estrategias de coordinación con instituciones privadas y asociaciones civiles para facilitar la firma de convenios. Reprogramar la meta considerando la capacidad de respuesta de los actores externos involucrados. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de los convenios.	31 de diciembre 2025	Identificación clara de los causas externas que impactaron el logro de la meta. Mejora en la coordinación interinstitucional. Incremento gradual en la formalización de convenios en ejercicios posteriores.	Convenios de colaboración firmados durante el ejercicio fiscal 2025	70%	El incumplimiento de la meta se debió principalmente a causas externas ajenas al Instituto; no obstante, se implementaron acciones correctivas para fortalecer la gestión y planeación futura.

FORM 048.2025/IMPLAN/CG/1/2427

Luis Ignacio Camacho Sandoval,
Secretario Técnico y Enlace SEDEM del del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

Carolina Cabrera Victoria
Titular de la Dirección del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla y responsable de la atención del ASM y responsable de la atención del ASM.

Guadalupe Galicia Sánchez
Titular de la Coordinación Normatividad y Formación Juvenil del Instituto de la Juventud del municipio de Puebla.

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
16. Cultura y Desarrollo Artístico

Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Fin 16 Contribuir en la democratización cultural que faciliten la formación, el desarrollo y el consumo cultural de los y los habitantes de las Juntas Auxiliares del municipio de Puebla, a través de la implementación de programas, eventos, actividades y acciones en escuelas, colonias, espacios públicos y/o en centros de formación que promuevan el acceso a las diversas manifestaciones de carácter artístico y culturales, así como el desarrollo y promoción de talentos locales.	Interinstitucional. El área evaluadora identificó que el indicador no cumplió con los criterios de objetividad y relevancia en su definición, ya que únicamente cuantifica el total de Juntas Auxiliares atendidas, sin especificar los criterios bajo los cuales se consideró que una Junta ha sido efectivamente atendida. El indicador no desagrega el tipo, alcance o número de obras, acciones o intervenciones realizadas en cada Junta Auxiliar, lo que limita la posibilidad de valorar de manera homogénea el nivel de atención brindada. Cabe señalar que las Juntas Auxiliares presentan características diferenciadas en términos de población, condiciones de vulnerabilidad y necesidades específicas, por lo tanto, medir únicamente el número total atendido puede generar una valoración imprecisa del desempeño, al no reflejar la intensidad ni la pertinencia de las acciones implementadas en cada caso. En este sentido, se considera necesario fortalecer el diseño del indicador, considerando con precisión los criterios bajo los cuales se determina la atención de cada Junta Auxiliar e incorporando variables que permitan medir el alcance, cobertura y magnitud de las intervenciones realizadas; de no ser viable su adecuación metodológica, se sugiere valorar su sustitución en ejercicios fiscales posteriores por un indicador que refleje de manera objetiva y verificable el desempeño del programa. (Tema: Programación, Prioridad Alta).	Interinstitucional	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	En el ejercicio fiscal 2026 se estableció el indicador estratégico del Fin 16 denominado "Porcentaje de Juntas Auxiliares atendidas, directa o indirectamente, con los diferentes programas, eventos, actividades y acciones de carácter artístico y cultural desarrolladas por el Instituto". A efecto de fortalecer su objetividad, homogeneidad y verificabilidad, se solicitará al Enlace SEDEM la elaboración de un Documento Metodológico Interno que precise los criterios técnicos para la determinación y registro de las Juntas Auxiliares atendidas durante el ejercicio fiscal 2026, definiendo los tipos de intervenciones culturales consideradas, los elementos mínimos de evidencia, el procedimiento de validación de la información y el mecanismo de concentración anual de resultados; mismo que una vez validado, será formalizado y difundido entre el personal del Instituto como instrumento de observancia obligatoria.	31/12/2026	Indicador estratégico del Fin 16 fortalecido metodológicamente mediante la definición formal de criterios técnicos para la determinación y registro de Juntas Auxiliares atendidas, garantizando mayor objetividad, homogeneidad y verificabilidad en la medición del desempeño del Programa Presupuestario 16, generando además insumos técnicos y parámetros de referencia que permitan valorar, en el ejercicio fiscal 2027, la actualización o sustitución del indicador por uno que refleje con mayor precisión el alcance e intensidad de las intervenciones culturales.	Memorándum de Instrucción emitido por la Dirección General. Documento Metodológico Interno firmado y validado. Circular o evidencia de difusión interna al personal.	20%	Se mantiene el indicador aprobado para 2026 y se implementa fortalecimiento metodológico interno para mejorar su objetividad y verificabilidad, generando insumos técnicos para posible actualización en 2027.

FORMA 049 2025/IMPLAN.CO/13417

LUIS RICARDO MORÁN CAMACHO
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y ENLACE SEDEM DEL IMACP

ANEL NOCHIGUENA ESCOBAR
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMACP

Plan de Acción

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

19. Innovación administrativa y transformación digital

Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Actividad 1.7 Ejecutar 1 acción (proyecto o estrategia) de servicios administrativos y/o recursos humanos, mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos presupuestales extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Institucional: Derivado de que la actividad no reportó avances y considerando que existe registro de una ampliación presupuestal autorizada para su ejecución, se recomienda a la Unidad Responsable, fortalecer los mecanismos de reporte y seguimiento de los avances en aquellos indicadores que presenten modificaciones presupuestales, especialmente en actividades de carácter preventivo, a fin de informar oportunamente el desarrollo de las acciones a implementar, y contar con elementos suficientes para valorar su contribución al cumplimiento de las metas del Programa presupuestario. (Tema: Operación; Prioridad: Media)	Institucional	Dirección de Planeación y Vinculación Administrativa	Para el ejercicio fiscal 2026 se está siguiendo el "Procedimiento para la Valoración de Congruencia" emitido por el Departamento de Evaluación del IMPLAN, mismo que fue compartido en enero del 2026 y en el cual en el paso 3 se indica que, a solicitud de las áreas responsables, el Enlace SEDEM y, en caso de requerir apoyo en temas presupuestales, en conjunto con el enlace Administrativo tendrán que validar y garantizar la congruencia con la solicitud de ampliación, el área funcional y el centro gestor correspondiente, así como solicitar al IMPLAN la verificación y validación de la dicha Valoración de Congruencia (paso 4).	No aplica	Contar con un seguimiento y control eficiente de la información relativa a las modificaciones presupuestales.	No aplica	No aplica	No aplica
2	Componente 02 Talento y recursos humanos al servicio de la ciudadanía, potencializado	Institucional: Derivado del sobrecumplimiento registrado, y considerando que las causas informadas por la Unidad Responsable no corresponden a causas ajenas a la operación del Componente, se recomienda a la Unidad Responsable revisar la definición de sus metas establecidas, de manera que contemplen el comportamiento observado del indicador, para su consideración en ejercicios subsecuentes, a fin de prevenir riesgos de sobrecumplimientos futuros. (Tema: Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional	La causa del sobrecumplimiento que se informó fue la siguiente: "el sobrecumplimiento del componente fue derivado a que se tuvo gran participación por parte de las personas servidoras públicas adscritas a los diferentes Dependencias a los cursos ofertados, así mismo, por los nuevos ingresos de personal que se sumaron a las capacitaciones", derivado de lo anterior, se informa que no se pueden negar las capacitaciones a las personas servidoras públicas que quieran participar en las mismas, por lo que es una causa ajena a la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional, sin embargo para este ejercicio 2026 la meta programada de personas servidoras públicas capacitadas se incrementó para evitar sobrecumplimientos.	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con lo programado.	No aplica	No aplica	No aplica
3	Actividad 3.4 Contratar 1 servicio para la elaboración del Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	Institucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora identificado desde el segundo trimestre, en el cual se observó que la Unidad Responsable no consideró la vigencia normativa del Estudio Actuarial durante el proceso de programación de sus metas, y considerando las acciones comprometidas en los Planes de Acción de los trimestres correspondientes orientados a mejorar la planeación y el cumplimiento de las metas programadas, se identifica que, al cierre del ejercicio, el indicador concluyó sin presentar avances. En este sentido, se reitera la recomendación de fortalecer los mecanismos internos de planeación y análisis normativo en la definición de metas e indicadores, así como valorar la pertinencia de programar este tipo de actividades en ejercicios subsecuentes, a fin de asegurar un uso más eficiente de los recursos y de las capacidades institucionales. (Tema: Normativa; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional	Después de un análisis de la normativa, para este ejercicio 2026 se realizó la programación de dicha actividad, la programación se realizó tomando en cuenta factores que no afecten el cumplimiento de la misma.	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con lo programado.	No aplica	No aplica	Se informa que derivado de un análisis a las necesidades de la Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional, se determinó realizar una transferencia presupuestal con la finalidad de cubrir el "Servicio de Impresión de credenciales institucionales para el personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla". Lo anterior en virtud de que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece en su artículo 18, fracción IV, la obligación de incluir en los proyectos de presupuestos un Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores, esta misma Ley establece que dicho Estudio Actuarial deberá realizarse como mínimo cada cuatro años, se informa que el Ayuntamiento de Puebla realizó la contratación de dicho servicio en el año 2023, por lo cual se encuentra vigente.

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
19. Innovación administrativa y transformación digital
Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Preplazo o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
4	Actividad 3.9 Contratar 1 servicio del Sistema de Registro de Asistencia de Personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (incluye pago de servicio de actualización y mantenimiento)	Institucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora identificado desde el segundo trimestre, en el cual se recomendó atender las situaciones que dificultaban la ejecución del indicador, y considerando las acciones comprometidas en los Planes de Acción de los trimestres correspondientes orientados a mejorar la planeación y el cumplimiento de las metas programadas, se identifica que, al cierre del ejercicio, el indicador concluyó sin presentar avances. En este sentido, se reitera la recomendación de fortalecer los mecanismos de planeación y seguimiento interno, especialmente en actividades sujetas a procesos de adjudicación, así como el análisis previo de las necesidades institucionales, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las metas programadas y una asignación más congruente de los recursos en ejercicios subsecuentes. (Tema: Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional	En la programación realizada para el ejercicio actual, se realizaron los análisis correspondientes a fin de cumplir con las metas programadas, tomando en cuenta los procesos que conllevan para la realización en tiempo y forma.	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la programado.	No aplica	No aplica	En el periodo que se reporta, la actividad no tuvo avances, sin embargo, se informa que se iniciaron los trámites para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa a través del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Puebla, se cuenta con Colización Base.
5	Actividad 3.14 Realizar 1 proyecto de clima organizacional mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (bajo demanda)	Institucional: Derivado de que la actividad no reportó avances y considerando que existe registro de una modificación presupuestal autorizada para su ejecución, se recomienda a la Unidad Responsable, fortalecer los mecanismos de reporte y seguimiento de los avances en aquellos indicadores que presenten modificaciones presupuestales, especialmente en actividades de carácter preventivo, a fin de informar oportunamente el desarrollo de las acciones a implementar, y contar con elementos suficientes para valorar su contribución al cumplimiento de las metas del Programa presupuestario. (Tema: Operación; Prioridad: Media)	Institucional	Dirección General de Desarrollo y Formación Profesional	Para el ejercicio fiscal 2026 se está siguiendo el "Procedimiento para la Valoración de Congruencia" emitido por el Departamento de Evaluación del IMPLAN, mismo que fue compartido en enero del 2026 y en el cual en el paso 3 se indica que, a solicitud de las áreas responsables, el Enlace SEDEM y, en caso de requerir apoyo en temas presupuestales, en conjunto con el enlace Administrativo tendrán que validar y garantizar la congruencia con la solicitud de ampliación, el área funcional y el centro gestor correspondiente, así como solicitar al IMPLAN la verificación y validación de la dicha Valoración de Congruencia (paso 4).	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la programado.	No aplica	No aplica	No aplica
6	Actividad 4.8 Contratar 1 servicio de consultoría legal administrativa	Institucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora identificado desde el segundo trimestre, en el cual se recomendó atender las situaciones que dificultaban la ejecución del indicador, y considerando que la Unidad Responsable no realizó un compromiso de acciones de mejora mediante los Planes de Acción de los trimestres correspondientes, se identifica que, al cierre del ejercicio, el indicador concluyó sin presentar avances. En este sentido, se reitera la recomendación de fortalecer los mecanismos institucionales de planeación y seguimiento interno, así como el análisis previo de las necesidades y condiciones requeridas para la ejecución de la actividad, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las metas programadas en ejercicios subsecuentes. (Tema: Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	En la programación realizada para el ejercicio actual, se realizaron los análisis correspondientes a fin de cumplir con las metas programadas, tomando en cuenta los procesos que conllevan para la realización en tiempo y forma, así como identificar los procesos de los cuales se pueda prescindir sin afectar el quehacer de la Dependencia.	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la programado.	No aplica	No aplica	No se ha iniciado el procedimiento, ya que no fue requerido el servicio.
7	Actividad 4.11 Ejecutar 1 proyecto en materia de recursos materiales y servicios generales mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (bajo demanda)	Institucional: Derivado de que la actividad no reportó avances y considerando que existe registro de una modificación presupuestal autorizada para su ejecución, se recomienda a la Unidad Responsable, fortalecer los mecanismos de reporte y seguimiento de los avances en aquellos indicadores que presenten modificaciones presupuestales, especialmente en actividades de carácter preventivo, a fin de informar oportunamente el desarrollo de las acciones a implementar, y contar con elementos suficientes para valorar su contribución al cumplimiento de las metas del Programa presupuestario. (Tema: Operación; Prioridad: Media)	Institucional	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Para el ejercicio fiscal 2026 se está siguiendo el "Procedimiento para la Valoración de Congruencia" emitido por el Departamento de Evaluación del IMPLAN, mismo que fue compartido en enero del 2026 y en el cual en el paso 3 se indica que, a solicitud de las áreas responsables, el Enlace SEDEM y, en caso de requerir apoyo en temas presupuestales, en conjunto con el enlace Administrativo tendrán que validar y garantizar la congruencia con la solicitud de ampliación, el área funcional y el centro gestor correspondiente, así como solicitar al IMPLAN la verificación y validación de la dicha Valoración de Congruencia (paso 4).	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con la programado.	No aplica	No aplica	No aplica

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
19. Innovación administrativa y transformación digital
Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
8	Actividad 5.6 Contratar l servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para diferentes trabajos de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Interinstitucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora identificado desde el segundo trimestre, en el cual se recomendó atender las situaciones que dificultaban la ejecución del indicador, y considerando que la Unidad Responsable no realizó un compromiso de acciones de mejora mediante los Planes de Acción de los trimestres correspondientes, se identifica que, al cierre del ejercicio, el indicador concluyó sin presentar avances. En este sentido, se reitera la recomendación de fortalecer los mecanismos de seguimiento y coordinación interinstitucional, así como de realizar de manera oportuna las gestiones necesarias ante las instancias involucradas que permitan la ejecución de la actividad, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las metas programadas en ejercicios subsecuentes. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Interinstitucional	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	En la programación realizada para el ejercicio actual, se realizaron los análisis correspondientes a fin de cumplir con las metas programadas, tomando en cuenta los procesos que conllevan para la realización en tiempo y forma, así como identificar los procesos de los cuales se puede prescindir sin afectar el quehacer de la Dependencia.	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con lo programado.	No aplica	No aplica	No se inicia el procedimiento, derivado a que no se recibió la solicitud por parte de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
9	Actividad 7.3 Tramitar 12 adquisiciones de bienes e insumos, así como la contratación de servicios para el fortalecimiento de la infraestructura del Ayuntamiento	Institucional: En seguimiento al Aspecto Susceptible de Mejora identificado en el segundo trimestre, en el cual se recomendó considerar las situaciones específicas que dificultan la ejecución de la actividad a fin de tomar las medidas pertinentes y regularizar el cumplimiento del indicador, y considerando que la Unidad Responsable señaló en los Planes de Acción de los trimestres correspondientes que se esperaba cumplir en tiempo y forma conforme al calendario programado, se identifica que, al cierre del ejercicio, el indicador concluyó con incumplimiento de su meta establecida, derivado de retrasos en la digitalización del contrato. En este sentido, se reitera la recomendación de fortalecer la planeación y seguimiento de los procesos administrativos, así como implementar oportunamente las acciones de mejora necesarias para corregir rezagos, a fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las metas programadas en ejercicios subsecuentes. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección General de Gobierno Electrónico	En la programación realizada para el ejercicio actual, se realizaron los análisis correspondientes a fin de cumplir con las metas programadas, tomando en cuenta los procesos que conllevan para la realización en tiempo y forma.	No aplica	Cumplimiento de la actividad de acuerdo con lo programado.	No aplica	No aplica	La actividad tuvo avance (58%), sin embargo, la unidad administrativa responsable del componente estuvo imposibilitada de cumplir lo programado, toda vez que los contratos se encontraban en proceso de digitalización.

FORM.048.2025/IMPLAN/CA/JJ2427

Eduardo Espinoza Flores
Enlace SEDEM

Eduardo Espinoza Flores
Director de Planeación y Vinculación
Administrativa de la Dirección
General de Administración de la
SECATI

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
20. Manejo Eficiente de las Finanzas

Avances al Cuarto Trimestre: Enero – Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	Componente 06: Visitas de inspección y verificación a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, mercados, central e industrial de abasto, eventos y espectáculos públicos, para verificar el cumplimiento al Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, realizadas	Institucional: Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia a considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de realizar una planeación adecuada de los recursos humanos y materiales a fin de no interrumpir las visitas de inspección y verificación, y contar con el personal operativo que asegure la disponibilidad y continuidad de las inspecciones, así como implementar un programa preventivo de mantenimiento vehicular que incluya revisiones periódicas. (Tema: Operación; Prioridad: Alta).	Institucional	Tesorería Municipal/Unidad de Normatividad y Regulación Comercial	1. Respecto a las estrategias de mejoras a implementar la unidad administrativa propone lo siguiente: brindar mantenimiento vehicular a las unidades que se tienen en resguardo de manera privada, para poder organizar a los grupos de supervisión en zonas y se pueda realizar las visitas que están programadas dentro de las tres coordinaciones.	Mensual	300 Visitas	Medios de Verificación		
2	Actividad 6.2: Realizar 7,000 visitas de inspección y verificación a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, locatarios de mercados, central e industrial de abasto (PROMUPINNA I.10)	Institucional: Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia a considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de realizar una planeación adecuada de los recursos humanos y materiales a fin de no interrumpir las visitas de inspección y verificación, y contar con el personal operativo que asegure la disponibilidad y continuidad de las inspecciones, así como implementar un programa preventivo de mantenimiento vehicular que incluya revisiones periódicas. (Tema: Operación; Prioridad: Alta).	Institucional	Tesorería Municipal/Unidad de Normatividad y Regulación Comercial	1. La unidad administrativa propone lo siguiente: Organizar por zonas a los grupos de supervisores, dividir dichos grupos para racionar los vehículos que se tienen en resguardo y se les brinde mantenimiento de forma particular para un mejor funcionamiento.	Mensual	220 Visitas	Actas de Verificación		
3	Actividad 6.4: Realizar 1,149 clausuras a establecimientos comerciales, industriales y de servicios, locatarios de mercados, central e industrial de abasto (PROMUPINNA I.10)	Institucional: Considerando la situación descrita en el hallazgo, el área evaluadora recomienda a la dependencia considerar los resultados de la evaluación de 2025, a fin de realizar una adecuada planeación de los recursos materiales y personales a fin de contar con el personal operativo que asegure la disponibilidad y continuidad de las clausuras, así como implementar un programa preventivo de mantenimiento vehicular que incluya revisiones periódicas, a fin de contar con disponibilidad de carros (Tema: Operación; Prioridad: Alta).	Institucional	Tesorería Municipal/Unidad de Normatividad y Regulación Comercial	1. La unidad administrativa propone lo siguiente: Organizar por zonas a los grupos de supervisores, dividir dichos grupos para racionar los vehículos existentes dándoles mantenimiento.	Mensual	65 Clausuras	Actas de Clausura		

FORM.049.2025/IMPLAN.CG/J/2427


Alejandro Ávila Friginals
Secretario Técnico y Enlace SEDEM de la Tesorería Municipal


José Germán Jiménez García
Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial y responsable de la atención del ASM
TESORERÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2025
0/109/TM/INRC/1

Plan de Acción

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

23. Planeación Participativa y Evaluación de Resultados

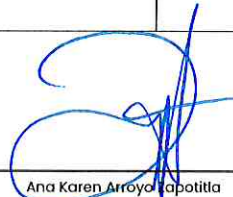
Avances al Segundo Trimestre: Enero – Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativa (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
2	Actividad 07.3: LA 5.1 Realizar 3 sesiones de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana	Ajustar la planeación anual de sesiones de la Junta Directiva a los tiempos formales de renovación e instalación de los Consejos de Participación Ciudadana, a fin de asegurar que, al momento de ejecutar la actividad, existan órganos directivos debidamente integrados y en posibilidad jurídica de sesionar.	Específico	Instituto Municipal de Planeación Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana	Revisor y ajustar la planeación anual de sesiones de la Junta Directiva, incorporando criterios institucionales que permitan identificar el momento procedente para su instalación y funcionamiento, en tanto la normatividad vigente no establece de manera expresa el número de Consejos de Participación Ciudadana que deben encontrarse instalados para la integración de la Comisión Ejecutiva. Asimismo, documentar los supuestos operativos y	Diciembre	Planeación anual de sesiones ajustada y técnicamente justificada, que considere los vacíos normativos existentes y los criterios institucionales adaptados respecto a la instalación de la Junta Directiva	Planeación anual ajustada de sesiones de la Junta Directiva. Nota técnica o documento interno en el que se expongan los criterios considerados para la programación de sesiones, derivado de la ausencia de definición	0%	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 156 fracción X, 158, 166 y 172 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, así como en cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Honorable Cabildo en la Decimocuarta Sesión

FORM.049.2025/IMPLAN.CO/J/2427



Aminta Marín Ramírez, Titular
de la Unidad Técnica y Enlace
SEDEM



Ana Karen Arroyo Apotitla
Titular de la Secretaría Ejecutiva de los
Consejos de Participación Ciudadana



LA CAPITAL IMPARABLE

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
24 Cabildo Abierto y Democrático.



Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativa (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
2	Componente I: Sistema Administrativo de Staff, Implementado	Institucional: El área evaluadora recomienda que, para futuros ejercicios fiscales, se lleve a cabo un análisis exhaustivo de la operación interna de la Dependencia, así como de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior, con la finalidad de fortalecer la planeación y asegurar el cumplimiento puntual de las metas establecidas por la propia Dependencia, a fin de que dichas metas sean consideradas adecuadamente en su ejecución y se eviten sobrecumplimientos desproporcionados, como el reflejado en el periodo evaluado. (Tema: Operación; Prioridad: Alta)	Institucional	Dirección Operativa	Se realizará una requisición ordinaria cada mes para dar cumplimiento a las 12 actividades programadas en el año, teniendo mayor control de las solicitudes ordinarias y extraordinarias solicitadas por las y los Regidores	Marzo	Cumplir en tiempo y forma con la operación y mejorar los resultados obtenidos	Planeación ordenada	100%	

FORM.049.2025/IMPLAN.CO/3/2421

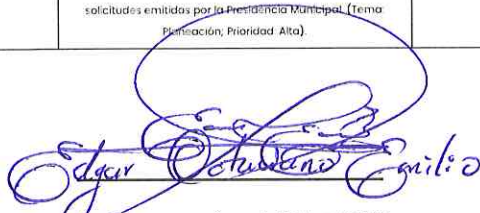
Maribel Miguel Vargas
Directora Operativa
de la Coordinación de las Regidurías
Enlace SEDEM

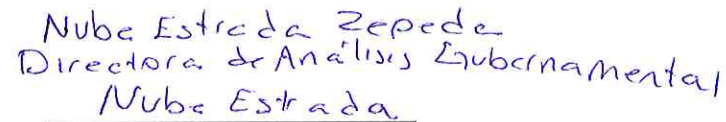
Maribel Miguel Vargas
Directora Operativa
de la Coordinación de las Regidurías
Responsable de la atención del ASM

Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores Involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
2	Actividad 2.1 Realizar 225 acciones (fichas de análisis de información, bulletins y líneas) para eventos	Institucional. Derivado de la situación identificada en el hallazgo, el área evaluadora observó que la actividad depende de acciones sujetas a la agenda del Presidente Municipal, lo que genera una variación en el cumplimiento de las metas establecidas. En este sentido, se recomienda a la Dependencia considerar, en futuras programaciones, los resultados alcanzados en el marco del programa presupuestario 2025, con base en la capacidad real de atención y en función de las solicitudes emitidas por la Presidencia Municipal. (Tema Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Coordinación General de Comunicación social	Se incrementó la meta con base en el resultado obtenido en 2025	A partir de enero 2026	Cumplir con la meta programada	Líneas discursivas y bulletins para eventos	100%	
3	Actividad 2.2 Realizar 27 discursos para comunicar la visión, los valores y las acciones del Gobierno Municipal	Institucional. Derivado de la situación identificada en el hallazgo, el área evaluadora observó que la actividad depende de acciones sujetas a la agenda del Presidente Municipal, lo que genera una variación en el cumplimiento de las metas establecidas. En este sentido, se recomienda a la Dependencia considerar, en futuras programaciones, los resultados alcanzados en el marco del programa presupuestario 2025, con base en la capacidad real de atención y en función de las solicitudes emitidas por la Presidencia Municipal. (Tema Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Coordinación General de Comunicación social	Se incrementó la meta con base en el resultado obtenido en 2025	A partir de enero de 2026	Cumplir con la meta programada	Discursos	100%	

FORM-049-2025/IMPLAN-CG/I/2427


Nombre, cargo y firma del Enlace SEDEM


Nombre, cargo y firma del
responsable de la atención del ASM

Plan de Acción
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

26 Comunicación Asertiva y Puntual

Avances al Cuarto Trimestre: Enero-Diciembre 2025

Núm.	Número y nombre del Resumen narrativo (Fin o Propósito o Componente o actividad)	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1	FIN. 26 Contribuir a la promoción de una comunicación asertiva que permita transmitir de manera incluyente, clara y accesible el quehacer gubernamental del municipio de Puebla, a través de acciones, campañas, publicaciones en plataformas digitales, piezas informativas y publicaciones impresas	Institucional: El área evaluadora identificó la falta de apego a la cantidad de estudios de opinión definida en la programación original, la cual derivó en la imposibilidad de aplicar el método de cálculo establecido inicialmente, prescindiéndose de los datos programados. Asimismo, se advierte la necesidad de fortalecer el proceso de planeación, a fin de que las metas se establezcan con base en criterios realistas y congruentes con la capacidad operativa y el comportamiento esperado del indicador, evitando la definición de metas conservadoras que propicien sobrecumplimientos y obstaculicen una adecuada valoración del desempeño. (Tema: Planeación; Prioridad: Alta)	Institucional	Coordinación General de Comunicación Social / Unidad de Estudios y Estrategias	La meta 2025 se sobrecumplió debido a las necesidades de la Dependencia, por lo que en la programación de 2026 se tomó en cuenta esta cifra y se ajustó la meta a la alza para presentar resultados verificables	31 de marzo de 2026	La actividad se ajustará a la programación 2026 dentro del primer trimestre del año, llegando al 100% al cierre del ejercicio	Estudios de Opinión	100%	Esta actividad se completará al 100% al cierre del ejercicio 2026

FORM.049.2025/IMPLAN.CO/J/2427



Edgar Octaviano Emilio
Enlace SEDEM



Nancy Susana Bedolla Miranda
Coordinadora de la Unidad de
Estudios y Estrategias